



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 6/2019 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se modifica el artículo 3° de la ley n° 4962 el que queda redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 3°.- Quedan comprendidos en la presente todos los trabajadores que se desempeñan en relación de dependencia del Estado provincial y que pertenezcan al pueblo mapuche. Los estudiantes de todos los niveles educativos que pertenezcan a la cultura mapuche quedan autorizados a no concurrir al establecimiento en los días indicados en el artículo 1° para que asistan a la celebración sin que se les compute inasistencia”.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 26 de Abril de 2019

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra
Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Sergio Ariel Rivero,
Mario Ernesto Sabbatella

Ausentes: Marta Susana Bizzotto, Jorge Armando Ocampos, Sandra
Isabel Recalt, Jorge Luis Vallazza